



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



67

TRD 102.12.05

FORMATO TÉCNICO MGA



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

1 de 15

1. Nombre del Proyecto: "ADQUISICIÓN DE KITS DE ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – "2024-2027"

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: Igualdad de Oportunidades para Arauca

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: (4101) - Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas

1.2 Plan de Desarrollo Municipal – "2024-2027"

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: Bienestar a la Familia y la Sociedad

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: (4101) - Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria	Mediante los cuales se entrega ayuda y atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado. La ayuda humanitaria se entrega a las víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado y la atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado.	Personas con asistencia humanitaria (410102500)	50	125	<u>48</u>

1.2.3 Problema Central: Insuficiente atención de las necesidades básicas de la población víctima del conflicto armado que requiere asistencia humanitaria inmediata en el municipio de Saravena.

1.2.4 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Limitada disponibilidad de ayudas humanitarias inmediatas para atender oportunamente a la población víctima del conflicto armado.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Insuficiencia de recursos destinados a la adquisición de kits de asistencia humanitaria.
- Incremento de las necesidades básicas insatisfechas de la población víctima del conflicto armado.
- Limitada capacidad institucional para responder de manera inmediata a las situaciones de vulnerabilidad de las víctimas.

EFFECTOS DIRECTOS:

- Persistencia de condiciones de vulnerabilidad y desprotección de la población víctima del conflicto armado.

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Deterioro de las condiciones de vida y bienestar de las víctimas y sus familias.
- Mayor riesgo de inseguridad alimentaria y carencia de elementos esenciales para la subsistencia.
- Afectación de la dignidad y del proceso de recuperación integral de la población víctima del conflicto armado.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

2 de 15

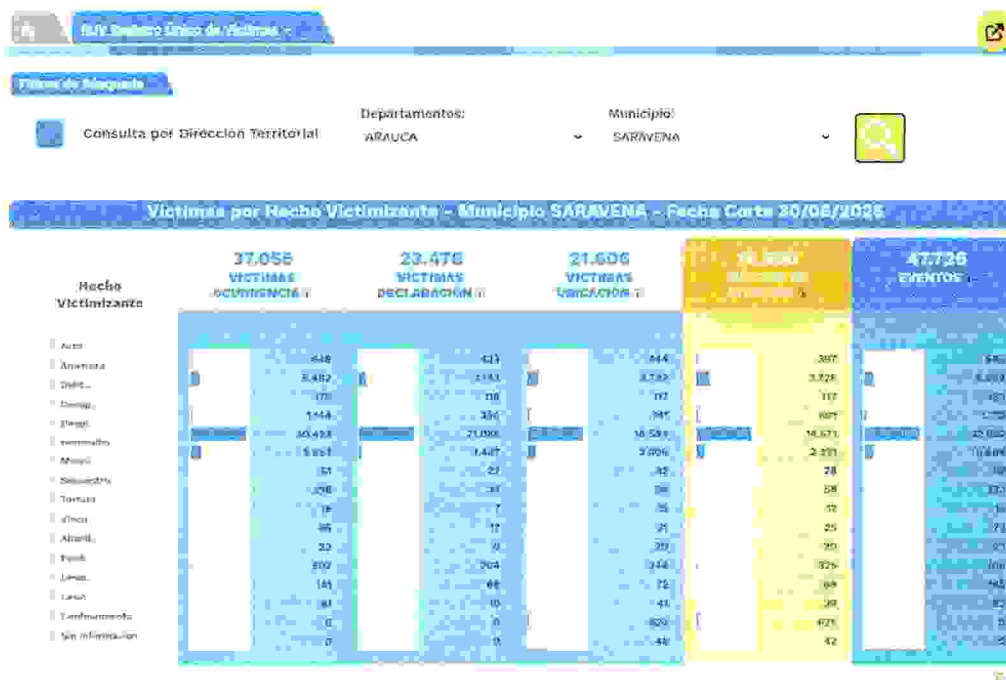
1.2.5 Descripción Situación Actual con respecto al problema:

La atención integral a la población víctima del conflicto armado constituye una obligación del Estado colombiano, enmarcada en los principios de dignidad, solidaridad, enfoque diferencial y garantía efectiva de derechos establecidos en la Constitución Política, la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que conforman la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. En este contexto, las entidades territoriales desempeñan un papel fundamental en la implementación de medidas de asistencia humanitaria inmediata dirigidas a atender las necesidades básicas de las personas y hogares afectados por hechos victimizantes.

De acuerdo con el **Registro Único de Víctimas (RUV)**, Colombia continúa registrando más de 10 millones de víctimas del conflicto armado interno, siendo el desplazamiento forzado el hecho victimizante con mayor incidencia a nivel nacional. Esta situación evidencia la persistencia de los impactos sociales y humanitarios derivados del conflicto armado y representa uno de los principales desafíos para las entidades territoriales, las cuales deben garantizar una respuesta institucional oportuna mediante la implementación de medidas de asistencia humanitaria, orientadas a satisfacer las necesidades básicas de la población víctima y contribuir al restablecimiento de sus derechos.

A nivel nacional, diversos informes de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el DANE evidencian que una proporción importante de los hogares víctimas presenta dificultades para acceder de manera permanente a alimentos, elementos básicos de aseo y enseres indispensables para el desarrollo de una vida digna. Estas condiciones se agravan en municipios con persistencia de dinámicas de violencia, desplazamiento y limitaciones socioeconómicas, donde la demanda de ayuda humanitaria supera con frecuencia la capacidad de respuesta institucional.

El departamento de Arauca continúa siendo uno de los territorios con mayores afectaciones derivadas del conflicto armado, debido a la presencia histórica de grupos armados ilegales, las restricciones a la movilidad, los desplazamientos forzados, las amenazas y otros hechos victimizantes que impactan de manera permanente las condiciones de vida de la población. En este contexto, el municipio de Saravena concentra un número significativo de víctimas registradas, situación que genera una presión constante sobre la administración municipal para garantizar la atención humanitaria conforme a las competencias asignadas por la normatividad vigente.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



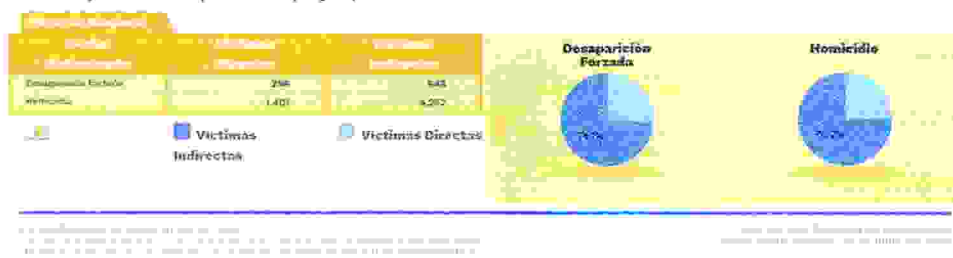
SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

3 de 15

Según información del **Registro Único de Víctimas (RUV)**, con corte al 30 de junio de 2026, en el municipio de Saravena se registran 37.055 víctimas por ocurrencia, 23.478 víctimas por declaración, de las cuales 21.606 permanecen ubicadas en el municipio y 16.990 corresponden a sujetos de atención, para un total de 47.726 eventos victimizantes. El desplazamiento forzado continúa siendo el hecho victimizante de mayor incidencia, con 30.423 víctimas por ocurrencia, 21.085 por declaración, 18.584 víctimas ubicadas en el municipio y 14.571 sujetos de atención, seguido por el homicidio, que registra 5.653 víctimas por ocurrencia, y las amenazas, con 648 víctimas por ocurrencia. Estas cifras reflejan la persistencia de condiciones de vulnerabilidad de la población víctima en el municipio y evidencian la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para brindar una atención humanitaria inmediata, oportuna y efectiva a quienes requieren apoyo para satisfacer sus necesidades básicas.



En desarrollo de las funciones asignadas a la Administración Municipal, la profesional encargada de la atención a la población víctima del conflicto armado de la Alcaldía de Saravena presentó ante la Secretaría General y de Gobierno, la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para atender las solicitudes de ayuda humanitaria inmediata radicadas por víctimas del conflicto armado que, luego de la correspondiente valoración socioeconómica y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, requieren apoyo para satisfacer necesidades básicas relacionadas con alimentación, higiene personal y dotación mínima del hogar.

La solicitud obedece al incremento de requerimientos de asistencia humanitaria recibidos por la administración municipal y a la limitada disponibilidad de bienes destinados para atender oportunamente dichas necesidades, situación que dificulta brindar una respuesta eficaz a las víctimas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad ocasionadas por desplazamiento forzado u otros hechos victimizantes. Esta limitación incrementa el riesgo de desprotección, afecta las condiciones mínimas de subsistencia y dificulta el restablecimiento de los derechos de esta población.

En consecuencia, se hace necesaria la ejecución del proyecto **“ADQUISICIÓN DE KITS DE ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, mediante el suministro de mercados, kits de aseo, estufas, ollas, toallas y cobijas para 48 personas beneficiarias durante la vigencia 2026. La entrega de estos elementos permitirá atender de manera inmediata las necesidades básicas de la población víctima priorizada, disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional frente a las solicitudes de asistencia humanitaria.

La ejecución de este proyecto contribuirá al cumplimiento de las competencias asignadas a las entidades territoriales en materia de asistencia a víctimas, fortalecerá la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral, favorecerá la garantía efectiva de los derechos de la población víctima del conflicto armado y aportará al cumplimiento del producto MGA 410102500 – Personas con asistencia humanitaria, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

1.2.6 Magnitud del problema.

El municipio de Saravena registra 16.990 sujetos de atención en el Registro Único de Víctimas (RUV), evidenciando una demanda permanente de asistencia humanitaria. Para la vigencia 2026 se continuarán atendiendo personas víctimas del conflicto armado mediante la entrega de kits de asistencia humanitaria inmediata.

Cero (0) Personas con Asistencia Humanitaria





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

4 de 15

1.3 Identificación y Análisis de los Participantes.

1.3.1 identificación de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	Municipio de Saravena – Secretaría General y de Gobierno	Cooperante	Garantizar la atención humanitaria oportuna a la población víctima del conflicto armado y cumplir las competencias asignadas por la Ley 1448 de 2011 y el Plan de Desarrollo Municipal.	Formular, financiar, contratar, supervisar y ejecutar el proyecto; gestionar la adquisición y entrega de los kits de asistencia humanitaria y realizar el seguimiento a su ejecución.
Otro	Enlace Municipal de Atención a la Población Víctima	Beneficiario	Brindar atención integral y oportuna a las víctimas que requieren ayuda humanitaria inmediata, garantizando el acceso a los beneficios conforme a la normatividad vigente.	Identificar, caracterizar y priorizar la población beneficiaria; recibir y verificar las solicitudes, realizar la gestión técnica y apoyar la entrega de las ayudas humanitarias.
Otro	Población víctima del conflicto armado del municipio de Saravena	Beneficiario	Recibir asistencia humanitaria inmediata que contribuya a satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida.	Presentar la documentación requerida, participar en el proceso de caracterización y recibir adecuadamente los kits suministrados por la Administración Municipal.
Otro	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	Beneficiario	Fortalecer la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en el territorio.	Brindar lineamientos técnicos, mantener actualizado el Registro Único de Víctimas (RUV), coordinar acciones con la entidad territorial y realizar seguimiento a la política pública de víctimas.

1.3.2 Análisis de los participantes

La ejecución del proyecto requiere la articulación entre el Municipio de Saravena, a través de la Secretaría General y de Gobierno y el Enlace Municipal de Atención a la Población Víctima, con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y la población beneficiaria. Esta coordinación permitirá identificar y priorizar a las personas que requieren asistencia humanitaria inmediata, garantizando una atención oportuna, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la respuesta institucional frente a las necesidades básicas de la población víctima del conflicto armado.

1.4 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

• Población Afectada por el problema

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	16.990	Personas víctimas del conflicto armado registradas como sujetos de atención en el municipio de Saravena, según el Registro Único de Víctimas (RUV), con corte al 30 de junio de 2026.

• Localización

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			Área Urbana y/o Rural del Municipio de Saravena.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

5 de 15

• Población Objetivo de la intervención

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	48	Personas Víctimas del Conflicto Armado del Municipio de Saravena, Secretaria General y de Gobierno.

Localización de la población objetivo

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Área Urbana y/o Rural del Municipio de Saravena.

• Características Demográficas:

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Víctimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS									
60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA	48								48

1.5 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

1.6 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.6.1 OBJETIVO GENERAL

- Atender las necesidades básicas de la población víctima del conflicto armado, que requiere asistencia humanitaria inmediata en el municipio de Saravena.

1.6.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1	Personas con Asistencia Humanitaria	Número	48,00	Informe	Informe de supervisión y Acta de liquidación de la Secretaria General y de Gobierno Municipal.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

6 de 15

1.6.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa	Limitada disponibilidad de ayudas humanitarias inmediatas para atender oportunamente a la población víctima del conflicto armado.	Entregar ayudas humanitarias inmediatas para atender oportunamente a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Saravena.
Causa Indirecta 1.1:	Insuficiencia de recursos destinados a la adquisición de kits de asistencia humanitaria.	Gestionar los recursos necesarios para la adquisición de kits de asistencia humanitaria destinados a la población víctima del conflicto armado.
Causa Indirecta 1.2:	Incremento de las necesidades básicas insatisfechas de la población víctima del conflicto armado.	Contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de la población víctima del conflicto armado mediante la entrega de kits de asistencia humanitaria.
Causa Indirecta 1.3:	Limitada capacidad institucional para responder de manera inmediata a las situaciones de vulnerabilidad de las víctimas.	Fortalecer la capacidad institucional para brindar una respuesta oportuna a las situaciones de vulnerabilidad que afectan a la población víctima del conflicto armado.

1.6.3 META

Brindar asistencia humanitaria inmediata a 48 personas víctimas del conflicto armado del municipio de Saravena, mediante la entrega de kits de asistencia humanitaria durante la vigencia 2026.

1.7 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	“ADQUISICIÓN DE KITS DE ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”	SI
2	“OTORGAR TRANSFERENCIAS MONETARIAS A FAMILIAS PRIORIZADAS PARA QUE ADQUIERAN DIRECTAMENTE LOS ALIMENTOS Y/O ELEMENTOS BAJO SUPERVISIÓN TÉCNICA”	NO

Alcance del proyecto:

El proyecto contempla la adquisición y entrega de kits de asistencia humanitaria inmediata, conformados por mercados, kits de aseo, estufas, ollas, toallas y cobijas, destinados a atender las necesidades básicas de 48 personas víctimas del conflicto armado del municipio de Saravena, previamente identificadas y priorizadas por el Enlace Municipal de Atención a la Población Víctima, conforme a los criterios establecidos en la normatividad vigente. Con su ejecución se busca fortalecer la respuesta institucional y contribuir a la atención oportuna de la población en condición de vulnerabilidad mediante el suministro de bienes esenciales para su subsistencia.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



74

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		7 de 15

1.7.1 Justificación

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

De conformidad con el citado artículo, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, así como para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, garantizando especialmente la protección de las poblaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. La Ley 136 de 1994 establece que corresponde a los municipios promover el desarrollo integral de su territorio y garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes mediante la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que permitan satisfacer las necesidades de la comunidad, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad que orientan la función pública.

El artículo 4 de la Ley 489 de 1998 dispone que la función administrativa tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades generales de los habitantes, mediante la adecuada prestación de los servicios a cargo del Estado y la efectiva ejecución de las políticas públicas, bajo los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

La Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, establece las competencias de la Nación y de las entidades territoriales para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas, mediante la implementación de medidas de asistencia humanitaria, atención y reparación integral, orientadas a superar las condiciones de vulnerabilidad generadas por los hechos victimizantes.

El Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, reglamenta la implementación de la política pública de víctimas y define las competencias de las entidades territoriales para coordinar y ejecutar acciones encaminadas a garantizar la atención humanitaria inmediata y el restablecimiento de derechos de la población víctima del conflicto armado.

Que, igualmente, el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como los lineamientos establecidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), orientan a las entidades territoriales en la adopción de medidas que permitan brindar una respuesta institucional oportuna frente a las necesidades humanitarias de la población víctima.

Que, el Municipio de Saravena, a través de la Secretaría General y de Gobierno y del Enlace Municipal para la Atención a la Población Víctima, tiene la responsabilidad de implementar la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, mediante la ejecución de programas y proyectos orientados a garantizar la atención humanitaria inmediata, la protección de los derechos fundamentales y el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población.

Que, el municipio de Saravena continúa siendo uno de los territorios del departamento de Arauca con mayor afectación por las dinámicas del conflicto armado, situación que ha generado durante varios años hechos victimizantes como desplazamiento forzado, homicidios, amenazas, desaparición forzada, lesiones personales, confinamientos y demás vulneraciones a los derechos humanos, incrementando significativamente las necesidades de atención por parte de la administración municipal.

Que, de acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), con corte al 30 de junio de 2026, en el municipio de Saravena se registran 37.055 víctimas por ocurrencia, 23.478 víctimas por declaración, de las cuales 21.606 permanecen ubicadas en el municipio y 16.990 corresponden a sujetos de atención, siendo el desplazamiento forzado el hecho victimizante con mayor incidencia, seguido por homicidios, amenazas y otros hechos asociados al conflicto armado. Estas cifras reflejan una demanda permanente de atención humanitaria y evidencian la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para brindar respuestas oportunas y efectivas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

8 de 15

La revisión de las solicitudes presentadas, las visitas de verificación y la caracterización socioeconómica realizada por el Enlace Municipal evidenciaron la existencia de personas víctimas que carecen de bienes básicos para su subsistencia, tales como alimentos, elementos de higiene personal, utensilios de cocina, estufas, cobijas y demás elementos indispensables para garantizar condiciones mínimas de dignidad, situación que hace necesaria la intervención de la Administración Municipal mediante la entrega de ayudas humanitarias inmediatas.

El proyecto permitirá atender 48 personas víctimas del conflicto armado durante la vigencia 2026 mediante la entrega de kits de asistencia humanitaria inmediata, conformados por mercados, kits de aseo, estufas, ollas, toallas y cobijas, contribuyendo a disminuir las condiciones de vulnerabilidad de la población beneficiaria y garantizando el acceso oportuno a bienes esenciales para su subsistencia.

Esta intervención se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, dentro del sector 41 – Inclusión Social y Reconciliación, programa 4101 – Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, producto 410102500 – Personas con asistencia humanitaria, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con la atención de la población víctima del conflicto armado. La ejecución de este proyecto fortalecerá la capacidad de respuesta institucional del Municipio de Saravena frente a las solicitudes de asistencia humanitaria inmediata, permitirá disminuir el represamiento de solicitudes priorizadas, garantizará una atención más eficiente y oportuna y contribuirá al restablecimiento de derechos de la población víctima, en concordancia con los principios de dignidad humana, solidaridad, enfoque diferencial y acción sin daño que orientan la política pública de víctimas.

Que, por las anteriores consideraciones, se hace necesario adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE KITS DE ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, con el fin de garantizar la atención oportuna de personas víctimas priorizadas, en cumplimiento de las competencias legales asignadas al Municipio y de los objetivos de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

1.7.2. Marco Legal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

- **Artículo 1.** "Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. "El pluralismo es un concepto que conlleva a la aceptación práctica de la existencia, dentro de la sociedad, de diversos intereses, organizaciones, estructuras sociales, valores y comportamientos, y debe recoger una visión normativa tolerante de esa realidad social que le otorgue un carácter democrático, en la medida en que la vida en comunidad resulta de la confluencia regulada de diversas visiones sobre ella.
- **Artículo 2.** Como fines del Estado. "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".
- **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus Órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



76

SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

9 de 15

Ley 387 de 1997: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y está estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la república de Colombia.

Ley 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. (...)

- Regula las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. (...)
- Artículos 47 y 63: Determinan la entrega de ayuda humanitaria inmediata a víctimas de desplazamiento y otros hechos victimizantes. Este proyecto da cumplimiento a estas disposiciones mediante la provisión de víveres, elementos de aseo y utensilios básicos. (...)

Decreto Nacional 1725 de 2012. Adopta el Plan Nacional de Atención y Reparación integral a las Víctimas, el cual estará compuesto por el conjunto de políticas, lineamientos, normas, procesos, planes, instituciones e instancias contenidas en los Decretos números 4800, 4829 de 2011, 0790 de 2012, y las normas que los modifiquen, adicionen o deroguen, así como en los documentos CONPES 3712 de 2011 y 3726 de 2012.

Decreto Nacional 1356 de 2019. Por medio del cual se adiciona el capítulo 9 al título 7 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1084 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de inclusión Social y Reconciliación, se reglamenta el artículo 118 de la Ley 1753 de 2015 y se establecen los lineamientos técnicos para la fijación de los criterios de salida de la reparación administrativa de las víctimas en sus dimensiones individual y colectiva y se dictan otras disposiciones.

Resolución Nacional 01668 de 30 diciembre de 2020: Por la cual se derogan las Resoluciones 0388 de 2013, 0588 de 2013, 01448 de 2013, 0828 de 2014, 01281 de 2016, 01282 de 2016, 01336 de 2016, 01392 de 2016, 0677 de 2017 y 00250/2019 expedidas por la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones

Resolución Nacional 2316 de 2024: donde adopta el protocolo de participación efectiva de las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del conflicto armado

Decreto Municipal No. 124 de 2020: Por medio del cual se definen las garantías para la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Saravena.

Decreto Municipal No. 04 de 2021: Por medio del cual se adopta la actualización del manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca

Decreto Municipal No. 35 de 2024: "Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 1 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Acuerdo Municipal N° 05 del 2024: "Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 "una Saravena transformada, próspera y grande" y se dictan otras disposiciones"

1.7.2 MODALIDAD DE CONTRATACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

10 de 15

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Personas con asistencia humanitaria
- **Unidad de Medida:** Número
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Prestación de asistencia humanitaria inmediata mediante la entrega de kits con bienes de primera necesidad a población víctima del conflicto armado.
- **Descripción de la Demanda:** Existe una demanda de atención humanitaria por parte de la población víctima del conflicto armado que presenta necesidades básicas insatisfechas y requiere apoyo oportuno.
- **Descripción de la Oferta:** El Municipio de Saravena, atenderá a 48 personas mediante la adquisición y entrega de kits de asistencia humanitaria inmediata.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	88,00	88,00	0,00
	2025	71,00	71,00	0,00
PROYECTADO	2026	0,00	48,00	-48,00
	2027	0,00	48,00	-48,00

2.2 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada consiste en la adquisición y entrega de kits de asistencia humanitaria inmediata, conformados por mercados, kits de aseo, estufas, ollas, toallas y cobijas, destinados a atender las necesidades básicas de 48 personas víctimas del conflicto armado del municipio de Saravena. Esta alternativa es técnicamente viable, ya que permite brindar una respuesta oportuna a la población priorizada, contribuye al restablecimiento de condiciones mínimas de subsistencia. Se contempla su realización en un periodo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS**. Las actividades específicas incluyen:

- 1) Harina de trigo x 1000 gr fécula de trigo empacada en empaque de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg.
- 2) Sardina grande en lata de 425 gr conserva.
- 3) Café consumo nacional, molido descafeinado, en bolsa metalizada x 425 gr.
- 4) Harina de maíz, empacada en empaque de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg.
- 5) Panela en bloque, a granel, presentación x 300 g.
- 6) Pasta alimenticia compuesta tipo espagueti de 1.000 gr, empacada en bolsa de polietileno.
- 7) Avena hojuelas x 500 gr en empaque de polietileno.
- 8) Leche en polvo x 380 gr entera, sin deslactosada, en bolsa laminada.
- 9) Chocolate de mesa tradicional, con azúcar*600 gr.
- 10) Sal sin aditivos en empaque de polietileno x 1.000 gr.
- 11) Azúcar morena, granulada, a granel presentación x 1.000 gr.
- 12) Arroz blanco, tipo II.
- 13) Frijol bola roja, tipo I, grado I, seco desvainado x kilo.
- 14) Arveja tipo I en empaque de polietileno x 1.000 gr.
- 15) Lentejas x 1.000 gr, lenteja tipo II, grado I, desenvainada, empacada en bolsa de polietileno.
- 16) Aceite mezclado, de 900 ml.
- 17) Atún en lomos en aceite x 160 gr.
- 18) Crema de Arroz: elaborada con harina de arroz, con sales minerales y vitamina, en bolsa de polietileno x 2 Kg.
- 19) Galletas crackers saladas *102gr.
- 20) KIT DE ASEO: Papel Higiénico: paquete de 4 rollos (16.800), Jabón de baño: con peso de 125 gr (6.500). Crema dental: x 150 gr (17.000), Jabón en barra: azul x 400 gr (7.500), Jabón en polvo: de 1.45 gr (23.000), Cepillos de dientes: cepillo de dientes para adultos (7.500), Presto barba: para afeitar manual con 2 cuchillas (5.000), Pañales desechables: paquete de pañales desechables para niños/as x 16 unidades (29.000), Toallas higiénicas: paquete x 10 unidades (9.500).
- 21) Bolsa transparente para entrega de kit de alimentación y kit de aseo de 14X24.
- 22) Estufa de dos puestos de sobremesa medidas de 14,4x58,6x35,5 cm, Número de puestos: 2 quemadores (generalmente semirápidos). Dimensiones externas: 14,4 cm de alto x 58,6 cm de ancho x 35,5 cm de fondo (medidas aproximadas)





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



78

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		11 de 15

según formato). Tipo de alimentación: Gas natural o gas propano (según la espera instalada). Material de la cubierta: Acero esmaltado o porcelanizado de fácil limpieza. Material de las parrillas: Alambrón porcelanizado o esmaltado antideslizante. Tipo de encendido: Manual (requiere fósforo o encendedor). Controles: Perillas ergonómicas frontales para regular la intensidad de la llama. Seguridad: Zona de encharque integrada para contener derrames líquidos.

- 23) Juego de ollas en aluminio x cinco unidades (N° 14, 16, 18, 20, 22). Material: Aluminio virgen o de alta pureza 100% nuevo. Calibre/Grosor: 1,2 mm en el cuerpo para una distribución uniforme del calor. Asas y Agarraderas: Tipo oreja, fabricadas en el mismo aluminio y firmemente sujetas con remaches estructurales. Tapas: Independientes, elaboradas en aluminio con agarre o pomo remachado. Compatibilidad: Estufas de gas y eléctricas tradicionales (no aptas para cocinas de inducción magnética a menos que indiquen base de acero difusora).
- 24) Toallas de baño 100% algodón con un gramaje de 510 gramos son las siguientes: El tamaño de 70 x 140 cm permite una mejor absorción y mayor comodidad al secarse después del baño o la ducha. La composición de algodón 100% asegura que las toallas sean suaves y absorbentes, lo que las hace ideales para el uso diario. Su gramaje de 510 gramos las hace más duraderas y resistentes a los lavados y al uso continuo. Las toallas de alta calidad son una opción más higiénica para el hogar, ya que se secan más rápido y son menos propensas a la acumulación de bacterias.
- 25) Cobija Semitérmica: Algodón: Fibra natural popular, puede ayudar a regular la temperatura. Poliéster: Resiste a la humedad y es fácil de cuidar. Microfibra: Tacto suave y calidez. Vellón: Propiedades aislantes que retienen el calor. Franela o franela: Textura suave y cálida. Peso: Ligera y fácil de mover, ideal para usar en capas o para transportar. Medidas: Variedad de tamaños para adaptarse a diferentes tipos de camas, desde individuales a dobles. Diseños: Pueden tener diseños estampados, tejidos o lisos, según la preferencia personal. Cuidados: Lavable a mano o en máquina con agua fría o tibia, no usar secadora.

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	X
Disponibilidad y costo de mano de obra	
Estructura impositiva y legal	X
Factores ambientales	
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	
Otros	X

2.3 CADENA DE VALOR

El valor del contrato es de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$40.910.400,00).

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	50221002	Harina de trigo x 1000 gr fécula de trigo empacada en empaque de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg.	48	Kilo	\$ 5.800,00	\$ 278.400,00
2	50467007	Sardina grande en lata de 425 gr conserva.	48	Unidad	\$ 10.500,00	\$ 504.000,00
3	50201706	Café consumo nacional, molido descafeinado, en bolsa metalizada x 425 gr.	48	Unidad	\$ 41.000,00	\$ 1.968.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

12 de 15

4	50221002	Harina de maíz, empacada en empaque de polietileno, para un peso equivalente de 1 kg.	48	Kilo	\$ 5.900,00	\$ 283.200,00
5	50161814	Panela en bloque, a granel, presentación x 300 g	48	Unidad	\$ 4.900,00	\$ 235.200,00
6	50192901	Pasta alimenticia compuesta tipo espagueti de 1.000 gr, empacada en bolsa de polietileno.	48	Kilo	\$ 10.500,00	\$ 504.000,00
7	10151605	Avena hojuelas x 500 gr en empaque de polietileno.	48	Bolsa	\$ 8.000,00	\$ 384.000,00
8	50131704	Leche en polvo x 380 gr entera, sin deslactosada, en bolsa laminada	48	Unidad	\$ 15.000,00	\$ 720.000,00
9	50161511	Chocolate de mesa tradicional, con azúcar*600 gr	48	Libra	\$ 26.500,00	\$ 1.272.000,00
10	50171551	Sal sin aditivos en empaque de polietileno x 1.000 gr	48	Kilo	\$ 3.600,00	\$ 172.800,00
11	50161814	Azúcar morena, granulada, a granel presentación x 1.000 gr	48	Kilo	\$ 10.000,00	\$ 480.000,00
12	10151701	Arroz blanco, tipo II	48	Kilo	\$ 7.800,00	\$ 374.400,00
13	50401824	Frijol bola roja, tipo I, grado I, seco desvainado x kilo	48	Kilo	\$ 19.600,00	\$ 940.800,00
14	50405405	Arveja tipo I en empaque de polietileno x 1.000 gr	48	Kilo	\$ 8.000,00	\$ 384.000,00
15	50424503	Lentejas x 1.000 gr, lenteja tipo II, grado I, desenvainada, empacada en bolsa de polietileno	48	Kilo	\$ 14.900,00	\$ 715.200,00
16	50151513	Aceite mezclado, de 900 ml	48	Litro	\$ 24.400,00	\$ 1.171.200,00
17	50467007	Atún en lomos en aceite x 160 gr.	48	Unidad	\$ 15.800,00	\$ 758.400,00
18	50221002	Crema de Arroz: elaborada con harina de arroz, con sales minerales y vitamina, en bolsa de polietileno x 2 Kg.	48	Unidad	\$ 33.300,00	\$ 1.598.400,00
19	50181903	Galletas crackers saladas *102gr	48	Unidad	\$ 4.000,00	\$ 192.000,00
20	14111704	KIT DE ASEO: Papel Higiénico: paquete de 4 rollos (16.800), Jabón de baño: con peso de 125 gr (6.500). Crema dental: x 150 gr (17.000), Jabón en barra: azul x 400 gr (7.500), Jabón en polvo: de 1.45 gr (23.000), Cepillos de dientes: cepillo de dientes para adultos (7.500), Presto barba: para afeitar manual con 2 cuchillas (5.000), Pañales desechables: paquete de pañales desechables para niños/as x 16 unidades (29.000), Toallas higiénicas: paquete x 10 unidades (9.500).	48	Kit	\$ 121.800,00	\$ 5.846.400,00
21	24111503	Bolsa transparente para entrega de kit de alimentación y kit de aseo de 14X24.	96	Unidad	\$ 2.000,00	\$ 192.000,00
22	49121509	Estufa de dos puestos de sobremesa medidas de 14,4x58,6x35,5 cm, Número de puestos: 2 quemadores (generalmente semirápido). Dimensiones externas: 14,4 cm de alto x 58,6 cm de ancho x 35,5 cm de fondo (medidas aproximadas según formato). Tipo de alimentación: Gas natural o gas propano (según la espera instalada). Material de la cubierta: Acero esmaltado o porcelanizado de fácil limpieza. Material de las parrillas: Alambón porcelanizado o esmaltado antideslizante. Tipo de encendido: Manual (requiere fósforo o encendedor). Controles: Perillas ergonómicas frontales para regular la intensidad de la llama. Seguridad: Zona de encharque integrada para contener derrames líquidos.	48	Unidad	\$ 165.000,00	\$ 7.920.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



80

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		13 de 15

23	52151807	Juego de ollas en aluminio x cinco unidades (N° 14, 16, 18, 20, 22), Material: Aluminio virgen o de alta pureza 100% nuevo. Calibre/Grosor: 1,2 mm en el cuerpo para una distribución uniforme del calor. Asas y Agarraderas: Tipo oreja, fabricadas en el mismo aluminio y firmemente sujetas con remaches estructurales. Tapas: Independientes, elaboradas en aluminio con agarre o pomo remachado. Compatibilidad: Estufas de gas y eléctricas tradicionales (no aptas para cocinas de inducción magnética a menos que indiquen base de acero difusora).	48	Unidad	\$ 175.000,00	\$ 8.400.000,00
24	52121701	Toallas de baño 100% algodón con un gramaje de 510 gramos son las siguientes: El tamaño de 70 x 140 cm permite una mejor absorción y mayor comodidad al secarse después del baño o la ducha. La composición de algodón 100% asegura que las toallas sean suaves y absorbentes, lo que las hace ideales para el uso diario. Su gramaje de 510 gramos las hace más duraderas y resistentes a los lavados y al uso continuo. Las toallas de alta calidad son una opción más higiénica para el hogar, ya que se secan más rápido y son menos propensas a la acumulación de bacterias.	48	Unidad	\$ 72.000,00	\$ 3.456.000,00
25	52121508	Cobija Semitérmica: Algodón: Fibra natural popular, puede ayudar a regular la temperatura. Poliéster: Resiste a la humedad y es fácil de cuidar. Microfibra: Tacto suave y calidez. Vellón: Propiedades aislantes que retienen el calor. Franela o franela: Textura suave y cálida. Peso: Ligera y fácil de mover, ideal para usar en capas o para transportar. Medidas: Variedad de tamaños para adaptarse a diferentes tipos de camas, desde individuales a dobles. Diseños: Pueden tener diseños estampados, tejidos o lisos, según la preferencia personal. Cuidados: Lavable a mano o en máquina con agua fría o tibia, no usar secadora.	48	Unidad	\$ 45.000,00	\$ 2.160.000,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:						\$40.910.400,00

2.3.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD/COMPONENTE		DIAS CALENDARIOS
1.	“ADQUISICIÓN DE KITS DE ASISTENCIA HUMANITARIA INMEDIATA PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS

NOTA: El proyecto tendrá una ejecución de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS.

2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS.

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1- propósito (Objetivo general)	Operacionales	Retraso en la entrega de los kits de asistencia humanitaria por incumplimiento en los tiempos establecidos.	Moderado	Moderado	Demora en la atención de las necesidades básicas de la población víctima y posible incumplimiento del proyecto.	Establecer un cronograma de entregas, realizar seguimiento permanente por parte del supervisor y aplicar las medidas contractuales en caso de incumplimiento.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



81

SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

14 de 15

2-Componente (Productos)	Operacionales	Los bienes suministrados no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Moderado	Moderado	Entrega de ayudas de baja calidad, rechazo de los elementos y afectación del cumplimiento del objeto contractual.	Definir especificaciones técnicas claras, verificar la calidad de los bienes durante la recepción y exigir el reemplazo de los elementos que no cumplan con lo contratado.
3-Actividad y/o Entregable	Administrativos	Variación en la cantidad de beneficiarios priorizados o dificultades para su localización al momento de la entrega.	Moderado	Moderado	Retrasos en la entrega de las ayudas y necesidad de reprogramar la distribución de los kits.	Actualizar previamente la base de datos de beneficiarios, coordinar la entrega con el Enlace Municipal de Atención a la Población Víctima y realizar la programación anticipada de las jornadas de entrega.

NOTA: Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro). Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.5 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	N/A
Diagnóstico Ambiental	N/A
Plan de Manejo Ambiental	N/A
Otros Permisos Ambientales	N/A

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causas, razón por la cual no aplica.

2.6 INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Mejorar las condiciones básicas de subsistencia de la población víctima del conflicto armado mediante la entrega oportuna de kits de asistencia humanitaria inmediata, contribuyendo a la protección de sus derechos y al fortalecimiento de la respuesta institucional del Municipio de Saravena.
- Tipo:** Beneficios
- Medido a través de:** Número
- Bien producido:** Otros
- Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80
- Descripción Cantidad:** 48 personas víctimas del conflicto armado atendidas con asistencia humanitaria inmediata.
- Descripción Valor Unitario:** Valor estimado de la atención humanitaria por persona beneficiaria mediante la entrega de un kit de asistencia humanitaria.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	48,00	\$ 270.000,00	\$ 12.260.000,00
01	48,00	\$ 340.000,00	\$ 16.320.000,00
02	48,00	\$ 430.000,00	\$ 20.640.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

15 de 15

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
00	\$ 12.260.000,00	\$ 12.260.000,00
01	\$ 16.320.000,00	\$ 16.320.000,00
02	\$ 20.640.000,00	\$ 20.640.000,00

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APOORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2026	MUNICIPIO DE SARAVENA	DINERO	2.3.2.02.02.009.41.01.02.01 - Servicio de atención y ayuda Humanitaria	1.1.02.06.003.01.02 - participación del impuesto sobre vehículos automotores	\$ 40.910.400,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO:					\$ 40.910.400,00

Se suscribe, a los 03 AGO 2026


NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal
VºB Componente Técnico

Nombre: Andrea Ríos Chacón
Cargo: Profesional de Apoyo Proyectos SGGM

Proyecto
y Dígito

Firma:

